

EL AVISADOR NUMANTINO

Periódico de intereses generales y noticias.

NÚMERO 4.170

EL PRECIO DE LOS ANUNCIOS, REMITIDOS, COMUNICADOS Y ESQUELAS MORTUORIAS, CONVENCIONAL Y ECONOMICO.—LA CORRESPONDENCIA Y CIRROS SE DIRIGIRAN A F. LAS BRAS, CANALEJAS, 54 Y 56.—SORIA.—No se devuelven los originales.

AÑO XLIII.—(2.ª época).—Se publica Miércoles y Sábados
SORIA.—SABADO 17 DE DICIEMBRE DE 1921

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN.—EN LA PROVINCIA Y FUERA DE ELLA: TRIMESTRE: 2'25 PTAS.—SEMESTRE, 4.—POR AÑO, 7'50.—EN SORIA, POR AÑO, 7 PTAS.—EXTRANJERO UN AÑO 15.—NÚMERO SUELTO, 10 CTS.—PAGO ADELANTADO.—Se suscribe en Soria Canalejas, 54.

ENRIQUE ARCINIEGA CERRADA
MEDICO-OCULISTA
Enfermedades, operaciones y graduaciones de la vista.
Plaza de Aguirre, 3, 3.ª.—Consulta, de 11 a 3.

MODAS
VESTIDOS, SOMBREROS.
Trajes hechura sastre.
Soledad Sanz y Hermanas
PELAYO, 6, PRINCIPAL
MADRID

Mariano Javierre Orgié
Profesor médico que fué de la Facultad de Medicina de Madrid.—Director del Laboratorio Municipal de Soria.—Médico de la Prisión provincial de esta población.
CONSULTA GENERAL DE 11 A 1.—DIARIA
Electricidad médica.—Vacunación.—Suroterapia.—Rayos X.—Tratamiento antibiótico por el mismo procedimiento seguido en el Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII de Madrid.

Eloy Sanz Villa
MEDICO-OCULISTA
CALLE DE CANALEJAS, NUM. 34, 2.ª
SORIA
Consulta de diez a una.
Fabrica de Baldosas Hidráulicas

Joaquín Iglesias
PRIMERA ESTABLECIDA EN SORIA
En esta fábrica se trabajan con todos los nuevos adelantos, se confeccionan baldosas, pavimentos, lavabos, pilas sanitarias y para agua caliente, de baño, cocinas, crudos, lavabos y se especializan toda clase de baldosas, baldosas y ladrillos hidráulicos.
Se hacen encargos en casa de
CASO CERRADO
Vista de Bernardo Robles, número 1

Fabrica de Harinas «La Esperanza»
DE
Manuel y Jerónimo Gonzalo
GOMARA (SORIA)
Tenemos el gusto de anunciar a nuestra numerosa clientela y público en general que desde esta fecha se admiten molinos a máquina y cambiando, según clases, excelentes rendimientos con la nueva instalación llevada a cabo por la muy competente casa Daverio y Compañía, ya que la referida instalación consta de las más modernas y perfeccionadas máquinas.

Consorcio Médico-Quirúrgico
DR. ANDRES RUIZ GARCIA.—Gran prestigio de S. M. la Reina Regenta.—ALMAZAN.
Rayos X, corrientes eléctricas, leucocitos de Ortolano.
Especialidad en el tratamiento de las enfermedades del pecho y del aparato digestivo.
Especialidades de la mujer.—Cirugía general.
Consulta de 1 a 3.

Vicente Alvarez
TRATANTE EN GANADO DE CERDA
Tejera, número 3, Soria.
Tiene abaraca de tocino, jamones y chorizos. Vende para fuera de la población todo lo perteneciente al cerdo, sacando de 30 años en adelante.

Juan García y García
TRATANTE EN GANADO DE CERDA
Almacén de tocino, jamones, manicas y chorizos especiales; ventas al por mayor y menor para dentro y fuera de la población.
También se vende toda clase de piezas.
TEJERA, 3, SORIA.

¿ERRORES?

Si oís a los declamadores...
«El vino, el alcohol, los venenos» franceses e ingites se están destrozando la actual generación, reduciendo los jóvenes a imbéciles y preparando una futura generación atómica, escrofulosa, plantel de idiotas y de metreticos...
Si continuáis oyendo a los declamadores...
«La voluptuosidad, con todos los excéntricos de la moda y de la civilización, ha llegado a su máximo apogeo; los más corrompidos habitantes de Babilonia, los refinados viciosos

de Roma la impudicia, parecen, vistos desde nuestra torre monstruosa, séres puros y angelicales.»
Si tenéis paciencia para seguir escuchando a los declamadores...
«El juego contribuye de modo eficazísimo al agotamiento de la raza. Es tal el frenesí de esa pasión, que altos y bajos, sabios e ignorantes, los que tienen todo de arriba y los que carecen de todo, los inteligentes y los manuales, los de limpia fama y de abolengo hidalgo, como los que siempre vivieron en las encrucijadas, la dama honesta y la mujer dudosa, el que tiene la responsabilidad de la dirección y los que tienen la obligación de obedecer, todos a una, en raptos que parecen epilépticos, arriesgan en el tapete verde sus riquezas, el pan, la responsabilidad, el honor, el buen nombre, la fama, poniendo la médula en tensión y obcecando el cerebro.»
Esos agoreros de tristes anuncios no quieren hacer creer que esto, es decir, el país, es una sentina de legamo y podredumbre. Al creer a esos buhos taciturnos, cualquiera de nosotros pudiera ser tuteado por el sodomita más degradado y estrechado la mano por el tatur más envilecido y salido fraternalmente por el más despreciable sacerdote de Baco. ¿Todos uno y lo mismo? ¿Es tan grande y tan ancha la sima?

Exageraciones de los declamadores, quienes quieren ver depravación donde no hay más que «ligereza», quienes tildan de inmoralidad a lo que no es más que progreso material y para los que «arriesgan» una peseta, o ciento o cien mil a una sota, —diversión a lo sumo,—es vicio empedernido y fatal. ¿Hemos de vivir siempre en un ambiente de «sosería» y «memes»? ¿No hemos de buscar, en la vida, la «guidilla» de lo picarecoso, la sal y pimienta del ambiente alegre y excitante?

No debe ser mal, ni mal patriótico, ni mal individual, la corriente general tan anatematizada por los declamadores; y debemos, al mismo tiempo, marchar por el buen camino al final de nuestro apoteosis.
Porque los teatros, o eso que llaman teatros, los círculos, o eso que llaman los círculos, los cabarets, o como se apelliden, y los cines y los Palas, y los figones, y las tascas, están siempre llenos de una multitud abigarrada de viejos y de jóvenes, de gentes de todas cataduras, llenos los bolsillos de plata, rindiendo adoración al vino, a la Heteria y a Jorge, sin pensar más que en el momento presente y en el goce actual, sin preocuparse de esas «mentudencias» que se llaman honor, probidad, austeridad, sin hechar de menos la libertad ni la justicia, sin acordarse para nada de los que allá, en los terrenos sinistrados de Africa, una generación heroica derrama su sangre generosa...
¡¡Estamos llamando, y a grandes voces, a los BARBAROS!!
JOAQUIN LILLO Y BRAVO.

La producción castellana.

Quando echaban las campanas a vuelo los políticos agrarios, labradores de café o cosa parecida, celebrando el triunfo de que el Sr. Cambó, «Ministre de Finances», prohibiera la importación de trigos extranjeros por complacer a los representantes parlamentarios de las provincias centralistas, advertimos que aquello sonaba a burla y que era una estrategia habil para favorecer a los electores regionalistas que habían tenido la fortuna de llevar al Consejo de Ministros un hombre serio, formal, inteligente, agradecido y fiel servidor de los intereses catalanes.

Consta en la «Gaceta» que no puede entrar trigo extranjero por las aduanas españolas; pero también consta que están exceptuadas de la prohibición las partidas contratadas de trigos exóticos con anterioridad al 8 de Noviembre, fecha de la R. O., de la que se enorgullecieron nuestros cancheros políticos; defensores de una agricultura que siempre es objeto de menosprecio.

El «Ministre de Finances», el procurador catalán Sr. Cambó, se reservó el derecho de admitir o rechazar las justificaciones que se presentaran a fin de importar cantidades de trigo en las condiciones determinadas por la disposición gubernamental.
Quiso la maldita casualidad que algunos negociantes barceloneses y valencianos tuvieran contratada en América 107.250 toneladas de trigo y ha fallado la justicia que administra el Sr. Cambó que 80.650 toneladas ya pueden pasar la frontera española, abonando los antiguos derechos de aduanas, no obstante la austeridad prohibición, para que no se lastimen los beneficios de los industriales del litoral y para que se acentúe la depreciación de los trigos españoles.

Por eso en nuestros mercados el cereal castellano se cotiza en baja; así no es solicitado y los agricultores han de almacenarlo en espera de que se les ofrezca un precio remunerador, que guarde relación con los gastos de cultivo y de acuerdo con lo que cuestan los artículos industriales que necesitan adquirir.
Temamos mucho que la esperanza de nuestros labriegos no llegue a transformarse en realidad.

La producción castellana, cuya base primordial es la riqueza agrícola, no cuenta con más amparo que el que dispensan los políticos de a tanto el acta, y ese amparo se parece al que pudiera prestar, en un trance apurado, la carabina de Ambrosio, que vale para hacer salvas, pero no para salvar a nadie, como la R. O. de prohibición, que aparte las explosiones bombásticas en honor de los políticos, no ha servido para mejorar la situación de los que trabajan en el campo.

Y todo va así. Aumenta el precio de los tejidos y disminuye el valor de la lana. Desciende el coste del ganado y de las pieles, y cada vez son más caros los artículos industriales.
Para alivio de penas se están elaborando unos nuevos aranceles de Aduanas que darán el golpe de gracia a la riqueza agrícola, pues que acentuarán la protección a las industrias, que tan celosos defensores cuentan, y para los productos de la tierra no quedará otro privilegio que el que puedan señalar en favor de la naranja, a fin de que no se pueda importar de China.

Sería curioso, mejor aún, edificante, averiguar cuánto pierdan los agricultores de Castilla por no tener un Cambó en el Gobierno y un grupo de representantes como los que elige Cataluña para que velez por sus intereses.
El conjunto de partidas que se anotan como de consumo agrícola, retiran de la ganancia que corresponde a los labradores una buena suma; otra muy considerable resta a la natural utilidad, la depreciación con que venden nuestros labriegos sus productos; otra los múltiples tributos fiscales que no se reintegran a la población rural y se destinan a vías de comunicación, a subvenciones de empresas, a ruinosas operaciones bancarias, paseos, exposiciones, viguancia y cultura de las ciudades díscolas y exigentes.
¿Qué le queda de su trabajo al hombre que vegeta en las aldeas castellanas?
Nada.
¡Si al menos reservara en su alma firmeza y civismo para oponerse a los actos de los que insultan a España, después de explotarla, de manejarla a su antojo y de enriquecerse a expensas de la miseria castellana!

HERODES VUELVE

Atendiendo a altas consideraciones patrióticas, ha acordado el Gobierno prohibir a los individuos del Ejército, desde el más alto general al último soldado, exponer públicamente sus opiniones con respecto a la infame y vergonzosa guerra que España sostiene en Africa.
No puede extrañar a nadie, ni aun a los mismos interesados, semejante determinación, dada la conducta que siempre observaron los gober-

nantes con el resto de los españoles no adictos a su causa; menos aun, si se considera que una buena política consiste en ocultar la verdad, pisotear la justicia y burlar el derecho y la ley, no en mantener enhiesta la bandera santa de la dignidad humana.

La ley moral, que debe regular los actos de todos los hombres, es para los políticos españoles, de medio siglo a esta parte, algo así como una cosa despreciable, y los dones de que el Creador dotó al ser humano no merecen otra cosa que la bafa y el escarnio de los dioses terrenales.
Razones son estas por las cuales prohibese pensar a la inteligencia y se coarta o inutiliza el don de la palabra, cuando no conviene a los falsos dioses que una y otra se empleen en descubrir y predicar la verdad.
No se atrevieron a tanto hace veinte siglos Herodes y Pilatos; porque si bien es cierto que por su mandato Cristo fué crucificado, no lo es menos que le permitieron predicar sus doctrinas hasta el último momento y respetaron a los apóstoles que le seguían y que continuaron después su grandiosa obra.

Ahora, los gobernantes de esta bendita España no degüellan varones inocentes, recién venidos al mundo, ni crucifican materialmente a nadie, que nosotros sepamos; pero sobrepasan los límites de la crueldad, atacando furiosamente a la dignidad humana.
No se puede hablar ni pensar, ni escribir ni obrar.

Dotados ellos, según su parecer, de la infabilidad que a Dios y sólo a Dios corresponde, batallas que sus labios pronuncian la palabra «chagase» para que todo el mundo que está bajo sus dominios obedezca a sus mandatos.
Luzbel y los suyos serán castigados con penas y tormentos y a la fa de un San Miguel que domine al diablo, tendremos un la Cierva que sujete a todos con la espasa de la soberbia; vencedora en tantos combates contra la razón.

Peró ¿qué importa? El ídolo de los dioses falsos tiene que triunfar, sea como sea y cueste lo que cueste.
Millones de hombres y millones de pesetas que se pierden, no valen tanto como la satisfacción de haber triunfado contra la razón, contra la justicia y hasta contra la obra del Creador del mundo.

Porque ya no se trata de ejercer una coacción material necesaria, en muchos casos, para contener el ímpetu de las pasiones desbordadas o de las inclinaciones torcidas, sino que se tiende a llegar, mejor dicho, se ha llegado ya, a que la voluntad y la palabra se supediten a la palabra y a la voluntad de los que mandan.
¿Que es el colmo de la dictadura y del abuso? ¡Cal No, señores: falta algo todavía más grave y que quizá no se tarde mucho tiempo a verlo puesto en práctica.

Tengo para mí que el día menos pensado se sale cualquier Herodes mandando a Poncio que cuegue un cerceo al cuello de cada una de las reses cuya custodia le esté confiada y con el aditamento de que al que se resista le ponga unas astas en sitio visible para distinguirlo.
Y entoncez si que nos vamos a divertir y a quedar «como los propios ángeles» que diría cualquier madrileño castizo o castellano viejo.
VANSANT.

Cooperación agrícola

El nuevo proyecto de colonización interior impone como obligatorias las Cooperativas en cada colonia agrícola. El Estado, al proporcionar al trabajador casa y tierras, deriva de esta concesión el deber de que el trabajador se inicie en sus necesidades de crédito, ahorro, socorro, seguros, compra-venta y mejoras culturales, imponiéndole así una disciplina social de indudable eficacia ética y económica.
El colono no puede ser un mero pensionista del Estado. Todo lo que éste le anticipe debe el colono reintegrarlo por su esfuerzo. Y si el Es-

tado tiene deberes absolutamente ineludibles para con el colono, el colono los tiene para con el Estado, también absolutamente ineludibles. En esta natural correlación se funda la «Asociación Alemana para el bienestar de las clases rurales» («Seutscher Verein für lantliche Nohlfurrt und Neimatpillege»), organismo tipo de la colonización agrícola mundial que ha implantado en los centros rurales de su país todas las formas de cooperación y previsión conocidas hasta la fecha.

El proyecto español otorga al Instituto Nacional la dirección, inspección y patronato de cuantas Cooperativas se establezcan en las colonias, concediéndoles las exenciones tributarias y demás ventajas legales que disfrutaron los Sindicatos por la ley de 28 de Enero de 1906.

El propio Instituto propondrá al Ministerio del Trabajo la concesión de anticipos reintegrables, plazos e intereses, así como las garantías que hayan las Cooperativas de establecer para su solvencia, dejándoles completa autonomía para su gobierno, como sucede en las que ya funcionan y están dando admirables frutos.
La Comisión Colonizadora alemana, en extenso informe, llamaba la atención de su Gobierno sobre la absoluta necesidad, para consolidar la obra colonizadora, de constituir y desenvolver las instituciones de previsión y cooperación que rinden más eficacia a los colonos que a los agricultores individuales.

De este informe, cuya lectura brindamos a las padres de la patria que haya de discutir el proyecto ofrecido a las Cortes, vamos a resumir algunos puntos esenciales.
Las Cooperativas de crédito son más necesarias aún que las de producción y consumo, pues durante los primeros años, la mayoría de los colonos invierten sus pequeños capitales en la construcción y mueblaje de casa, compra de semillas y aperos, etc., de suerte que para las primeras labores tienen necesidad de acudir al crédito personal. Pero como al comienzo son desconocidos y el dinero en el campo no es abundante, tendrían que caer en la usura si la cooperación no les librara por medio del crédito.

Así, uno de los cuidados más atendidos por la Comisión es el de imponer que se constituya en cada colonia una Caja o Banco de crédito, la cual existiese muchas veces sus operaciones a la compra y venta de productos.
Entré las cooperativas de producción más numerosas figuran las lecherías y destilerías. Las primeras rinden a los colonos servicios tanto más útiles cuanto que la producción de leche ha tomado gran incremento en las nuevas colonias y buena parte de la producción hay que venderla fuera de la provincia.

También estas cooperativas de producción lechera tienen gran influencia en la cría y cuida del ganado, contribuyendo a la depuración de razas en el bovino y en el lanar.
Las cooperativas destileras se basan siempre en destilerías ya explotadas por antiguos propietarios, de las cuales recoge el colono los privilegios relativos a la fabricación de alcoholes.
Estas y las demás cooperativas se apoyan en numerosos Bancos y Casas provinciales y municipales, y trabajan con éxito creciente. La Comisión alienta el espíritu cooperativo, no solo con un fin social, sino por las ventajas económicas que de ello obtiene, pues al cambiar las instituciones centrales de la venta de trigo y pienso por las nuevas formas de venta, logra considerables beneficios y favorece el desarrollo de un sistema de cambios muy importantes.

En España funcionan Cooperativas anejas a todas las colonias del Estado. Recientemente el «Boletín» de la Junta Central publicó las «Memorias» correspondientes a las Cooperativas de La Algaída (Cádiz), La Alquería (Huelva), Cerrillo Verde (Madrid) y Castillo de Recubin (Jaén), de mostrándose en todas ellas la influencia bienhechora, educadora y fecunda de la cooperación, aun practicándose, como se practica entre nosotros, en lamentables condicio-

nes de estrechez, no sólo por falta de medios, sino por falta de espíritu social.
CRISTÓBAL DE CASTRO.

«LA OONFIANZA»

Fábrica de pastas alimenticias para sopa
DR
BALDOMERO BARTOLONE
Esta fábrica de nueva instalación, servirá desde hoy toda clase de fideos, macarrones y pasta cortada a precios económicos.
ALMACENES Y DESPACHO
Plaza de Bernardo Robles, 2, duplicado.—SORIA.

Los sucesos de Marruecos.

Relevo de Cavalcanti.

Se ha publicado un decreto por el cual se releve de la Comandancia general de Melilla al general Cavalcanti, sustituyéndole con el general Sanjurjo. Como éste es solo general de brigada, se ha hecho el nombramiento con carácter interino, mientras se confirma su ascenso a general de división.

El motivo del relevo ha sido que el general Cavalcanti hizo unas declaraciones relacionadas con la campaña de Africa, así como también sobre el rescate de prisioneros, a un redactor de la «Correspondencia de España».
Para satisfacer la curiosidad de nuestros lectores reproducimos los párrafos más salientes de dichas declaraciones: «De modo que el dominio absoluto de la zona mediante la conjunción de fuerzas de Oriente y Occidente la crea equivocada».

«Por lo menos, expuesta, y desde luego, onerosísima y no proporcionada a la capacidad económica del país. Porque al solo se trata de abrirse paso, la aventura podía resultar más o menos cara en sangre, pero relativamente poco costosa; pero como cada paso adelante exige una posición que asegure el enlace, fuertemente tendramos que ir regando de posiciones nuestras retaguardias; más lejanas cada vez nuestras bases de evacuación y aprovisionamiento, y sostener, en fin, esa lucha pequeña y constante de guerrillas y «paquetes», que tanto dificulta y enerva. Y después el sostenimiento del Ejército de ocupación, que, por el que teníamos en las tres Comandancias antes de los sucesos de julio, ignede usted, calcular su número».

Desarmando a los indígenas

Se ha celebrado con gran concurrencia el mercado en el zoco el Arba de Arkeman.
Por un bando se hizo saber que en esta misma semana deberán presentarse los indígenas en las oficinas de la postación para proceder a la entrega del armamento, como prescribe el plan de desarme dispuesto por las autoridades españolas.
Reconociendo los moros que por ese medio solamente podrán permanecer en el poblado, han aceptado el orden.

Castigo a los rebeldes.

La «razza» realizada en el poblado de Barraca como castigo a la agresión de sus moradores contra unas cantineras y un legionario que se dirigían a Segangan, se ha efectuado con éxito.
Intervinieron las columnas formadas con fuerzas de la brigada Berenguer, las cuales se encargaron del castigo. La primera, mandada por el coronel Saro estaba compuesta del batallón del Rey, tres compañías del cuarto de Zapadores y cinco ambulancias sanitarias; la otra al mando del coronel González Lara, la formaban el batallón de Guadalajara, con ametralladoras, el grupo ligero de Artillería y la columna de municiones.
Estas dos columnas partieron de Nador, y las fuerzas de Lara avanzaron por la carretera de Segangan, se internaron en el monte y destruyeron todas las viviendas; las de Saro remontaron el Gurugú con el mismo fin.

Salleron tambien de Tagnigriet, Ko'a Basbel y Hardú los batallones de la Reina y la Princesa y dos compañías de Regulares indígenas, que se unieron a la columna Berenguer e incendiaron almasas y casas; los zapadores volaron con dinamita varias de ellas.
Los escadrones de Regulares indígenas patrullaron por la selva del valle de Barraca. Todos sus pobladores, habían huido, así que no hubo que lamentar bajas por nuestra parte, ni hubo ocasión de combate.
Todas las fuerzas se replugaron al Gurugú; y desde allí se retiraron a Segangan.

Ocho bandas de música a Marruecos

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que marchen a Marruecos ocho bandas de música, de las cuales cuatro irán a Melilla, dos a Ceuta y dos a Larache.

Una alocución del general Cavalcanti.

Transmiten de Melilla que al conocer el general Cavalcanti el orden de su relevo, entregó el mando al general Nello y publicó la siguiente alocución en la orden general de la plaza:

«Al cesar en el mando de esta Comandancia, por Real orden de 14 del actual, más que el deber de jefe, la gratitud del compañero me impulsa a expresar, por última vez en este cargo, que habéis probado en mi las horas de emoción más intensas de mi vida.

Próximos a los acontecimientos luctuosos del mes de Julio, no necesito recordar vuestra labor tenaz de aquellos días primeros; vuestra pujanza después, rompiendo el cerco y arrojando al enemigo, que, ensobrecido y envuelto, no podía sospechar nuestra bravura; más tarde, venciendo en campo abierto, en lucha tenaz y porfiada, y por último, haciéndole huir con nuestra fuerza, vengando el atrejo y quedando satisfecha nuestra patria del heroísmo de sus hijos.

El parte oficial.

Anoche facilitaron en Guerra, el siguiente parte:

«Según participa el Alto Comisario desde Tetán, no ocurre novedad alguna en los territorios de Ceuta y Tetán. El bloque MI a esta zona, de Xarén, ha sido troteado, sin novedad por nuestra parte; dejó en la retirada el enemigo, abandonado, un muerto, que fué recogido en el reconocimiento practicado por la guarnición.

En Larache, sin novedad.

En Melilla, las novedades son las siguientes: desde posición Tifensor y con fuego de Artillería, fueron dispersados grupos enemigos que se concentraron en la desembocadura del río Quert. El jefe de la posición de Yazanen participa que la sección de custodia del campamento aliado por el vapor «Asterix» fué hostilizada por grupos moros, que fueron rechazados, sin novedad por nuestra parte.

El general Cabanellas da cuenta de que, con fuerzas de su columna, efectuó un paseo a Sidi Saik y Kana-Sba, sin encontrar a enemigo alguno; regresó al Zato, después de dejar abastecidas, dichas posiciones.

En la posición del Zato se presentó el soldado del regimiento de Infantería de Melilla Manuel Ferrer, fugado de Karn Ziacha, donde estaba prisionero, y en Yazanen se presentó el soldado de Igual Cuerpo Vicente Tomosa Martínez, fugado también de Taurit a Infantería.

En Bent-Sicar reina tranquilidad.»

Aguardientes

Anisados superiores de vino y de orujo.

Pedidos a la fábrica de BONIFACIO M. AYUSO. Recuerda (Soria).

POR ESOS MUNDOS

ESCUELAS SOLO PARA VERANO

Se ha puesto de moda, entre las personas adultas de los Estados Unidos, dedicar las vacaciones de verano a adquirir conocimientos útiles y para ello se han fundado multitud de escuelas que funcionan solo durante el estío. En este respecto, la Universidad de Columbia avanza a todas las demás, y este año «batirá» su record al matricular a unos doce mil estudiantes para un curso de seis semanas, que dará desde principios de Julio hasta mediados de Agosto. Todos los Estados de la Unión y casi todas las naciones del mundo están representados entre dichos estudiantes.

Por lo visto, el único efecto del calor estival en esos estudiantes fué el de ensandecer su sed de estudiar, pues el 41 por 100 de los que se inscribieron a la escuela de verano de Columbia, estudiaron para la consecución de grados. La misma proporción, más o menos, de estudiantes siguieron los cursos de la Universidad en otros períodos y volvieron a reanudarlos o no los interrumpieron, según el caso, a veces para recurrir de las horas perdidas o de los cursos malogrados, y otros por mor a la ciencia y por procurar el adelanto profesional.

La mayoría de los estudiantes que acuden a esta escuela son ya verdaderos maestros que buscan una mayor cultura. Esta año el curso de mayor aceptación fué el de una exposición de métodos de enseñanza; se dió en la Escuela de Preceptores, y se hicieron unos

dos mil alumnos a este curso, en el que se expusieron los mejores y últimos sistemas de enseñanza de modo objetivo por personalidades competentes en beneficio de ya avanzados preceptores que tienen la ambición de hacerlos ellos también cada día más competentes. En atención a que dicha escuela tiene fama en el mundo de ser laboratorio de enseñanza, ya que son mujeres las que constituyen hoy día la mayoría del cuerpo docente, no es de extrañar que el 57 por 100 de la matrícula de la escuela de verano se componga de nombres femeninos.

No obstante, hay también muchos hombres matriculados, no sólo en los cursos de preceptores, sino también en las demás escuelas profesionales. Hay también muchos hombres de negocios que siguen cursos superiores de técnica y de comercio que versan sobre el período de reconstrucción.

Como detalle curioso diremos que en la escuela de verano de Columbia, asistieron a las clases de cantantes unas docientas personas de ambos sexos; e las de leyes cuatrocientas; setecientas a las de química, y sesenta a aquellas en que se aplica la importancia y modos de hacer los anuncios.

KAN.

Haciendas locales.

Sr. Director de EL AVISADOR NUMANTINO Soria.

Muy Sr. mio: El día 12 se reunieron en Arcos de Jalón representantes de los Ayuntamientos y pueblos de Santa María de Huerta, Irucha, Judes, Chorna, Sagies, Leina, Velilla de Medina, Somaén, Agueviva, Utrilla, Almaluz, Agullar de Montuenga y Montuenga de Soria, para acordar dirigir la instancia y cuestionario que adjunto, al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, firmados por los representantes de los Ayuntamientos y pueblos que hago mención, lo que le comunico por si tiene a bien insertarlos en su digno boletín.

De usted affmo. y ss. JUAN RODRIGUEZ.

Montuenga de Soria 13 Diciembre de 1921.

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

Los que suscriben, modestos representantes de Ayuntamientos de pueblos rurales de la provincia de Soria, partido judicial de Medinaceli, tienen el honor de remitir a V. E., contestado, el cuestionario que ha circulado la prensa administrativa referente a la reforma de las Haciendas municipales que V. E. se propone llevar a efecto y nos congratularíamos de que tan modesto trabajo pudiera en algo orientarle para tan redentora obra, como es la expresada reforma, cuya implantación está reclamando justicia ante la agonizante hacienda municipal porque atraviesan los Municipios españoles, de lo que no cabe duda se ha dado cuenta V. E. dada su gran competencia en esta materia.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Arcos de Jalón 12 de Diciembre de 1921 (Firmas de los concurrentes.)

Cuestionario para la información sobre reforma de las Haciendas municipales, contestada por los Ayuntamientos que lo suscriben de poblaciones rurales, atendiendo las indicaciones del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

Pregunta.—Primeramente.—Debe la ordenación financiera de las Haciendas municipales ser única o múltiple, en relación con los diversos tipos de Ayuntamientos?

Contestación.—Debe ser esta única y dentro del criterio de la mayor amplitud y libertad, para que los Ayuntamientos mismos puedan ser y sean los que la adopten y acomoden a las particulares condiciones y necesidades peculiares de la respectiva localidad; necesidades y condiciones que en la ley no ha de poderse prever ni regular, por no ser el número de habitantes el único factor a que están subordinados.

Segundo.—Deben desaparecer del presupuesto municipal los gastos carcelarios, y todas las demás cargas correspondientes a funciones del Estado que hoy están obligados a satisfacer los Ayuntamientos?

Tercero.—Debe desaparecer del presupuesto municipal el contingente provincial y las demás partidas relativas a gastos provinciales?

Cuarto.—En cuanto a los gastos relativos a la instrucción primaria obligatoria, ¿debe desaparecer de los presupuestos municipales, sin perjuicio del auxilio que presten voluntariamente a las instituciones de enseñanza, o es ésta una función que corresponde a los Ayuntamientos, para lo cual deben ser dotados de medios suficientes?

Contestación.—A las preguntas segunda, tercera y cuarta se contesta; que deben desaparecer de los presupuestos municipales las cargas que en dichas preguntas se hacen y cuantas no tengan carácter local de la exclusiva competencia de los propios Ayuntamientos, dentro de sus respectivas jurisdicciones, pues no es posible que sigan convertidos los Ayuntamientos en meros recaudadores del Estado y de las diputaciones, hallándose sin recursos y en busca del milagro para poder obtener el ingreso, ni esperar tampoco a que las oficinas provinciales de Hacienda practiquen liquidaciones de recargos que no sirven sino para embarrullar unas y otras haciendas, creando a la vez gastos de personal que podían economizarse con el desdoblamiento de la Hacienda del Estado, el provincial y la municipal sin que para ello sean obstáculo las actuales circunstancias.

Quinto.—¿Sobre qué ingresos debe apoyarse el presupuesto de gastos de ese Ayuntamiento, en relación lógica con el sistema de ingresos del Estado y las corporaciones provinciales?

Sexto.—Si el Ayuntamiento considera utilizable el repartimiento general establecido por el R. D. de 11 de Septiembre de 1918, ¿qué reforma estima necesaria para su buen planteamiento?

Séptimo.—Satisface la 2.ª aspiración del Ayuntamiento la ley de 2 de Marzo de 1917, relativa a liquidaciones de créditos, y débitos con el Estado? ¿Debe reformarse esa ley, o solo los

procedimientos establecidos para su aplicación?

Octavo.—Debe solicitarse una ampliación de las facultades de los Ayuntamientos, en relación con la municipalización de servicios públicos, no solo para obtener mayores facilidades en la expropiación de empresas privadas, sino también para poder explotar los servicios públicos bajo un régimen puramente comercial?

Noveno.—¿Qué otras medidas relativas al procedimiento de recaudación estima el Ayuntamiento que deben solicitarse del Gobierno?

Contestaciones.—A la 5.ª No recayendo sobre los presupuestos municipales más cargas que las de sus gastos locales, como se contesta a las preguntas 2.ª, 3.ª y 4.ª

Deben comprenderse, con la denominación de ordinarios, los que enumera el artículo 137 de la actual ley municipal, el R. D. de 11 de Septiembre de 1918, ídem de 31 de Diciembre de 1917, ídem del 13 de Marzo de 1913, ley de 12 de Junio de 1911 y proyecto de la de 16 de Julio de 1918; dando a todas estas imposiciones y exacciones carácter ordinario, dejando en absoluta libertad a los Ayuntamientos para elegir entre aquellas que consideren más convenientes y adaptables, a las particulares circunstancias de la respectiva localidad, sin sujeción a otros trámites y sin tener que llenar otros requisitos que los señalados y previstos en la actual ley municipal para la formación, aprobación y sanción de los presupuestos municipales, y sin otra intervención por parte del Gobierno ni de sus Delegados, que la que dictan los artículos 150, 153 y 171 de la citada ley.

A la sexta. Principalmente consiste la reforma para el buen planteamiento del reparto de utilidades de que trata el Real D. de 11 de Septiembre de 1918, en la simplificación del procedimiento que puede quedar reducido a un solo repartimiento adaptado a las disposiciones que contiene el artículo 138 de la actual ley municipal, suprimiendo a la vez el tribunal provincial y toda intervención de las Autoridades y

SUBSCRIPCION PATRIOTICA

Para los soldados sorianos que luchan en Africa.

Desde la última relación publicada, hemos recibido las cantidades siguientes:

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Includes items like 'Suma anterior', 'Diustes. Producto de una colecta', 'Ayuntamiento de Aldeanueva', and 'TOTAL GENERAL'.

Carta de Madrid.

Madrid 16 de Diciembre 1921.

Sr. Director de EL AVISADOR NUMANTINO.

Mi querido amigo: Por lo inesperado cayó cierto revuelo el Consejo que celebraron ayer tarde los ministros en su despacho del Congreso.

Tratóse de una propuesta del ministro de Hacienda para dictar un Real decreto prorrogando la vigencia de los títulos de las obligaciones del Tesoro, que terminaba el 31 de Diciembre.

Todos los ministros ratificaron este veredicto, diciendo además que, como siempre que se reúnen se habían ocupado del problema de Marruecos.

Efectivamente, se ha sabido que antes de exponer su propuesta el Sr. C. M. b, el ministro de la Guerra expuso otro asunto de gran interés; la necesidad de que, cuanto antes, se reanude la discusión del proyecto de recompensas.

Todos los ministros estuvieron conformes con el pensamiento del Sr. Clero; pero sin perder de vista las dificultades con que tropezaría la reanudación de la discusión de ese proyecto, singularmente, teniendo en cuenta el plazo angustioso que resta para las vacaciones parlamentarias.

Entre esas dificultades no son tiempos menores la oposición del marqués de Alhucemas a ese proyecto y los anuncios de obstrucción de D. Melquíades Álvarez.

No obstante estas dificultades, se estimó que el Gobierno debía seguir el plan que juzgase conveniente, y, en su virtud, el ministro de Fomento abandonó la reunión para conferenciar con el presidente del Congreso. No ocultó éste los inconvenientes que en ello veía, y declaró que, por lo menos, era conveniente que la discusión de tal proyecto no se intentase antes del martes.

En el primer turno habrá, en nombre de la Comisión, el señor Marfil.

El marqués de Alhucemas se ha conformado con este acuerdo del Gobierno, teniendo en cuenta que si no se dan facilidades para la discusión parlamentaria, al Gobierno se vería en el caso de recurrir a procedimientos menos graciosos.

Se anuncia que en breve volverá a Melilla el ministro de la Guerra. Acaso se tratara también de ese asunto en el Consejo.

La estancia de Sr. Clero en aquella zona será esta vez de más duración, pues el ministro se propone inspeccionar singularmente, los servicios sanitarios.

En el Senado.

Ayer pronunció su anunciado discurso en la Alta Cámara el marqués de Alhucemas.

dependencias del ramo de Hacienda, que en nada deben entender.

A la séptima. Ninguna reforma se solicita si no que se cumpla la ley, en conciencia, y nada más.

A la octava. Creen los municipios rurales que son suficientes las facultades que los Ayuntamientos tienen en la actualidad, y no deben ampliarse sino por peticiones extraordinarias que serían o no concedidas atendiendo circunstancias especiales.

A la novena. En cuanto al procedimiento recaudatorio, proplamente dicho, ninguna otra debe de indicar como indispensable por ahora.

Con que las ya indicadas se adopten, con que el contingente provincial, el carcelario y gastos de instrucción pública se supriman, con que otro tanto se haga con los impuestos del 10 y 20 por 100, por el arbitrio de pesas y medidas y aprovechamientos forestales y los procedentes de los bienes de propios, y con que además se autorice a los Ayuntamientos para transformar el actual arbitrio de pesas y medidas en un impuesto moderado del 1 al 2 por 100 por la transmisión, para fuera de la localidad de los productos del suelo o del subsuelo que en la misma se obtengan, puede quedar y habría de quedar cumplida y satisfactoriamente resuelto el problema de las Haciendas municipales, con la ventaja, además, de la reparación, de la emancipación e independencia absoluta de esta Hacienda respecto de la del Estado y de las Diputaciones.

Siguen las firmas de los representantes presentes. (Es copia).

Antonio Gómez Santacruz

TRATANTE EN GANADO DE CERDA Zapateria, 44.—SORIA

Tiene almacén de tocino, jamones, mantecas y embutidos. Venta al por mayor y menor.

Despacho: Plaza de Abastos, núm. 15.

mostrador de un Industrial sin conclencia.

El asunto, pues, no debe quedar, como tantos otros, en habladurías, sino que las autoridades deben dejar sentir su intervención y su sanción en el mismo para que sirva de provechoso precedente.

Las Diputaciones provinciales.

Se ha celebrado la asamblea de Presidentes de Diputaciones provinciales habiéndose discutido en ella varios temas propuestos previamente por los organizadores.

Uno de ellos decía así: «¿Conviene substituir el contingente provincial por otros recursos?»

Casi todas las Diputaciones han contestado que son partidarias de la substitución del contingente, pues aun algunas de las que opinan por su permanencia, lo hacen insinuando su transformación en recargos directos sobre los contribuyentes, y tan solo tres de ellas (La Coruña, Soria y Zamora) votan resolutamente por su continuación en la forma actual.

La inmensa mayoría de las Diputaciones se pronuncia resolutamente por nutrir sus Haciendas con percepciones sobre contribuciones del Estado, bien en forma de recargos sobre ellas, bien en forma de cesiones de la parte que a aquéllas corresponde.

La gran mayoría de las Diputaciones se muestra favorable al concierto económico general con el Estado para el cobro de todas las contribuciones directas, o, en su defecto, para la parte de ellas cedidas para crear la Hacienda provincial.

Al contestar a la pregunta de los servicios públicos propios del Estado cuya carga debe suprimirse de los presupuestos de las Diputaciones, todas, con perfecta unanimidad, se pronuncian en favor de que se eliminen de los presupuestos provinciales los servicios siguientes:

Atenciones de juntas provinciales de segunda enseñanza, escuelas normales de inspección y aumento gradual al Magisterio; gastos carcelarios; Censos y quintas; consejos provinciales de Agricultura o Fomento; escuelas de Comercio y de Artes y Oficios; bagajes, bibliotecas; Reformas sociales; juntas de Sanidad, y sostenimiento de dementes.

Por lo que se ve no consultaron con los pueblos; pues de haberlo hecho, seguramente éstos hubieran optado por la supresión definitiva de tan inútiles organismos.

También se observa que no son pocos en el pedir que se les quiten cargas, si bien desean conservar los cargos.

¡Es una delicia la España política!

NOTICIAS

El ministro de la Guerra recibió ayer tarde a los periodistas encargados de la información, y les manifestó que es completamente falsa la noticia publicada en algunos periódicos de que el cañonero «Bonifaz» haya apresado unos cabros con armas.

Afirmó su propósito y su deseo de ir a Melilla, pero aun no sabe en qué fecha podrá efectuar el viaje.

Añadió que no sabe si el general Sanjurjo es ciertamente el autor de las declaraciones publicadas en los periódicos.

Terminó el ministro declarando que había efectuado el nombramiento del general Sanjurjo para la Comandancia general de Melilla sin estímulos, consejos ni requerimientos de nadie, convencido de que el nuevo comandante general sabrá desempeñar con gran acierto la misión que le impone su cargo.

El ministro de la Gobernación dijo esta madrugada a los periodistas que mañana sábado se celebrará Consejo de ministros en la Presidencia.

Manifestó el conde de Coello que en ese Consejo de ministros se tratará de la petición formulada para celebrar una manifestación pública para pedir el reate de los prisioneros.

Hasta ahora —dijo— no ha sido presentada la solicitud, y, por consiguiente, el Gobierno no ha deliberado sobre este asunto.

Se dice que los obreros de varias minas de Mieres se han declarado en huelga, como lo tenían anunciado, y que el gobernador ha dispuesto que se concentre la Guardia civil, en previsión de que ocurran desórdenes.

La Sociedad Fábrica de Mieres ha acordado aplazar la suspensión del trabajo hasta fin de mes.

El subsecretario de la Presidencia manifestó a los periodistas que se seguían recibiendo numerosos telegramas expresando su adhesión al Gobierno con motivo del «modus vivendi» con Francia.

Ha visitado el señor Maura el arzobispo de Valladolid.

Sayo affmo.

EL CORRESPONSAL.

OBSEQUIO A NUESTROS SUBSCRIPTORES

Cuantos tengan abonado el importe de la suscripción del año próximo, pueden mandar recoger en esta redacción el

Regalo de «El Avisador Numantino» que consiste en un bonito

Calendario de pared.

Igualmente obsequiaremos a quienes efectúen los pagos dentro del año actual.

DESDE MALAGA

Soldados heridos y enfermos.

Nos comunica nuestro distinguido amigo y paisano D. Saturnino Domínguez, apaisado industrial establecido en Málaga, que de acuerdo con anteriores ofrecimientos, y atendiendo el encargo que le confió la Junta provincial de Socorros, visita frecuentemente los nueve hospitales militares instalados en aquella capital andaluza, para auxiliar a los soldados sorianos y saludarles cariñosamente.

Ultimamente el Sr. Domínguez halló en el sanatorio-hospital del grupo escolar al soldado del Regimiento de Wad-Rás, Sinesio Gómez Gutiérrez, natural de Soria, hospitalizado por enfermo, que mejora notablemente en sus dolencias, y al también soldado del Regimiento de Castilla, Donato López Gil, natural de Cihuela, que ha sido operado en una mano y es probable que no pueda utilizarla, porque fueron graves las heridas que en ella le causaron fragmentos de granada.

Grande fué la alegría de estos bravos muchachos al recibir la visita del Sr. Domínguez, que en nombre propio y en el de la Junta de Socorros, digna representación de la caridad soriana, les ofreció cuanto necesitaban, otorgándoles de momento la gratificación de unas pesetas y paquetes de cigarrillos. Así mismo ofreció a estos soldados que les facilitaría mantas, en el caso de que no se las entregara la administración militar, cuando fuesen dados de alta en el Sanatorio y emprendieran el viaje a la provincia.

El Sr. Presidente de la Cruz Roja de Málaga ha prometido al Sr. Domínguez darle nota de cuantos soldados sorianos lleguen enfermos o heridos, para visitarles y socorrerlos.

Hace nuestro querido amigo grandes elogios de la asistencia que prestan a los militares; en todos los hospitales, las aristocráticas damas de la Cruz Roja, que los cuidan con todo cariño, en salas amplias, limpias y ventiladas, proporcionándoles alimentación sana y abundante, por lo que es seguro que muchos soldados sentirán que cesen las causas que les obliga a permanecer en los Sanatorios.

Además, encargada de uno de estos magníficos hospitales hallábase la venerable religiosa Sor Josefina, natural de Agreda, que si a todos los enfermos dispensa atenciones, bondades y sacrificios, para sus paisanos los hijos de la provincia de Soria, no omite cuanto pueda favorecerlos.

Reiteramos al Sr. Domínguez la gratitud que merece por su generoso proceder, y expresamos el agradecimiento de los sorianos a cuantas personas atienden a nuestros paisanos en la noble Ciudad de Málaga.

Reiteramos al Sr. Domínguez la gratitud que merece por su generoso proceder, y expresamos el agradecimiento de los sorianos a cuantas personas atienden a nuestros paisanos en la noble Ciudad de Málaga.

Reiteramos al Sr. Domínguez la gratitud que merece por su generoso proceder, y expresamos el agradecimiento de los sorianos a cuantas personas atienden a nuestros paisanos en la noble Ciudad de Málaga.

Reiteramos al Sr. Domínguez la gratitud que merece por su generoso proceder, y expresamos el agradecimiento de los sorianos a cuantas personas atienden a nuestros paisanos en la noble Ciudad de Málaga.

ECOS Y NOTICIAS

Homenaje a un soriano ilustre.—Esta noche se reunirán las representaciones de la prensa local para decir acerca del homenaje que Soria ha de tributar a su ilustre hijo D. Adolfo Hojor y Pozo por sus recientes y brillantes triunfos gairrúgicos.

Daremos cuenta del resultado de la sesión.

Cruz Roja de Soria.—La Junta de Damas de la Cruz Roja de esta capital ha recibido 190 pesetas producto de una postulación verificada a tal fin en la villa de Deza, por iniciativa de una señora de la citada villa que oculta su nombre y secundada entusiastamente por distinguidas señoras de aquella localidad y por las inteligentes Maestras nacionales D.ª Catalina de Pablo y deña María Natividad del Pozo, a la que contribuyó todo el vecindario con sus derrativos.

En nombre de la Junta de la humanitaria y patriótica institución, recibidos los que contribuyeron a tan benéfica obra el más cariñoso reconocimiento de gratitud.

Amigo de lo ajeno.—Mauricio Alejandro, joven de 19 años, natural de Villaseca de Arce, se apoderó contra la voluntad de su padre D. Luis Gómez, vecino de Trujedo, de 250 pesetas que éste guardaba en su domicilio.

Puesto el hecho en conocimiento de la Guardia civil de Gómara, ésta detuvo al aprovechado joven, poniéndolo a disposición de la autoridad correspondiente.

Cámaras agrícolas.—El día 25 del actual deberá procederse a la elección de vocales de la Cámara agrícola de esta provincia entre los agricultores, ganaderos y propietarios que pague el Estado por contribución de rústica o pecuaria la cuota de 25 pesetas o más.

En el Boletín oficial de ayer se pu

billean las instrucciones para llevar a efecto la elección...

Obsequio a los soldados. Han sido expedidos los papeles con los reglones...

Reclutarán este obrero 1.050 individuos, y no se ha hecho la excepción...

Incendio. Hace unos días se declaró un incendio en la casa de Bonifacio Gil...

Aniversario. El miércoles 21 del actual, se cumple el primer aniversario del fallecimiento de la Sra. D.ª...

Casas baratas. Por Real orden que publica la Gaceta de ayer se abre información pública sobre el reglamento...

Haberes pasivos. Los días 18, 20 y 21 del actual se abonará a las clases pasivas del Estado, en las habilitaciones correspondientes...

LA BOLSA. Según la información recibida en el Banco Hispano-Americano, en la Bolsa de Madrid rigieron el día 16 de Diciembre las siguientes cotizaciones:

Caja provincial de Ahorros. Plaza de San Esteban, número 3, principal, izquierda.

En los siete últimos días ha realizado esta benéfica institución las operaciones siguientes:

Ingresos. Por 3 imposiciones en cartillas nuevas, 7.100'00 pesetas; por 30 imposiciones en cartillas antiguas, 32.852'45 pesetas...

Pagos. Por cancelación de 0 cartillas, 0'00 pesetas; por 43 devoluciones a cuenta, 47.129'50 pesetas...

La FERIA de BERLANGA. Nuestro correspondiente en Berlanga de Duero, nos comunica que la feria celebrada en aquella villa en los días de la Purísima...

Paradas de sementales. La Comisión de la Cria Caballar y Remonta del Estado ha dispuesto prorrogar hasta el día 20 de Enero próximo el plazo para que los dueños de Pa. adas particulares soliciten la autorización necesaria para su empleo...

puesto en el art. 1.º del Reglamento provisional dictado a este fin, debiendo advertir que no se permitirá ninguna parada que carezca de la referida autorización.

Para marchar a Buenos Aires. Dicitados por el Gobierno argentino nuevas disposiciones acerca de la documentación necesaria para poder desembarcar en aquel país...

Pro cultura. Los días 25 y 26 del actual se celebrarán en Saldueña dos artísticas veladas teatrales en las que los inteligentes de clonados del pueblo representarán la hermosa comedia dramática en tres actos de Muñoz Seca titulada «La cartera del muerto»...

Natalicio. Ha dado a luz felizmente a una niña la Sra. D.ª Mercedes Orcins de Obregon, esposa de nuestro querido compañero D. Edgerdo, continuando madre e hija en satisfactorio estado.

Desfile de los niños. Las diarreas producidas en este periodo de la vida, así como en la época de la dentición, se curan sin molestia con el Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos.

Defunción. Anteafer falleció en esta ciudad el popular ciego Antonio Díez García, a cuya familia enviamos nuestro sentido pésame.

Sustituciones de Africa. Por el ministerio de la Guerra se advierte a los padres de mozos del reclutamiento próximo que las sustituciones de soldados para Africa están suprimidas en absoluto y que cuantos contratos se hagan en ese sentido carecerán de valor.

Mercados. Nuevamente se nota la flojedad en el mercado cerealista debido a haber aumentado las ofertas de los tenedores de grano y también como consecuencia de las importaciones que se ha permitido hacer.

En Navante, (Zamora) se paga el trigo a 19 pesetas; en Segovia, a 18'50; en Medina del Campo a 18'25; en Nava del Rey a 18'75; en Arévalo, (Avila) a 18; en Palencia a 18'75.

Colonias agrícolas. En breve se constituirán, patrocinadas por el Gobierno, cinco colonias agrícolas en las provincias de Cáceres, Ciudad Real, Pontevedra y Huelva, las cuales darán trabajo y sustento a bastantes familias...

El Presidente de los Estados Unidos. Como Franklin, Baisson y otros grandes hombres de Norteamérica, el presidente Warren G. Harding, había sido tipógrafo y todavía guarda, como una reliquia, el compositor.

Hasta los 15 años fué agricultor, y en aquella edad comenzó la enseñanza primaria; más tarde pudo trasladarse al colegio de Ohio, cuyos alumnos redactaban un periódico, que no salía de las aulas, y colaborando en él mostró Harding dotes de periodista. Sin medios bastantes para subvenir sus necesidades, hubo de procurarse para no truncar sus estudios.

A los 17 años daba lecciones en un colegio rural, y como partía del principio que cualquier trabajo es bueno, si es honrado, fué repartidor de diarios, aprendiz cajista y después linotipista (especialista en la composición de estados o cuadros y habil. corrector), e incluso fué estereotipador y maquinista, al objeto de continuar los estudios.

Joven todavía y con medios escasos ayudado de su familia, trasladada a Marion, en 1884 compró el periódico local «The Star», multiplicando sus fuerzas ejerciendo de director-propietario, cajista, mozo, todo, en fin, con objeto de prosperar.

Su actividad, esfuerzos y talento dieron el resultado natural y lógico; labraron su estima de hombre público y triunfo sobre Wilson.

El gordo de Navidad. Un desocupado se ha entretenido en hacer los siguientes cálculos de lo que representan los millones de pesetas que constituyen el premio gordo de Navidad. Dicha cantidad, en monedas de oro pesaría la friolera de 4.437 kilogramos, es decir, aproximadamente lo que 30 señores de mediana talla.

En monedas de plata su peso sería de 67 toneladas y media, necesitándose ocho vagones de ferrocarril para el transporte. Si optamos por recibirla en calderilla, el peso se elevaría a la enorme cantidad de 6.750 toneladas, siendo preciso 50 trenes de 15 vagones cada uno para llevarla a uno o otro lado de la península.

Discútese la forma de votar la proposición, interviniendo varios oradores. Léase el proyecto de ordenación bancaria y se levanta la sesión.

Lo que dice el Sr. La Cierva. Ha manifestado el Sr. La Cierva que no sabía de fiyo si hoy comenzarían los avances en la zona de Tetuán y afirmó que el martes se pondrá a discusión en el Congreso el dictamen del proyecto de recompensas, al solo objeto de contestar al discurso del Sr. Prieto que dejó flotando en el ambiente algunas acusaciones.

Varias noticias. El lunes comenzó a discutirse en el Senado el proyecto de ordenación bancaria, dejándolo terminado el miércoles.

El conflicto hullero. El ministro de la Gobernación ha manifestado que esta madrugada ha recibido buenas impresiones de la marcha del conflicto hullero de Asturias. Dijo también que mañana, domingo, celebrarán una reunión los elementos interesados y que en la casa del pueblo de Langreo se había suscitado una votación para determinar si convenía generalizar la huelga, pronunciándose la mayoría en sentido negativo.

Muchos diputados hacen ruegos y preguntas de interés local que son contestados por los respectivos ministros, con la consabida fórmula: «Tomo nota de sus deseos para procurar complacerlos.»

Continúa la interpelección sobre el trabajo en las farmacias el señor Martínez Villar y da lectura de nuevo a varias recetas falsas que han sido despachadas. Pide que se derogue la Real orden sobre el cierre de las farmacias.

Prosigue la discusión del dictamen que modifica la ley de accidentes del trabajo, impugnándolo el señor Guerra del Río.

El Sr. Saborit pide que se lleve a la Cámara el proyecto de ley sobre accidentes del trabajo en las faenas agrícolas.

Discútese el proyecto de represión del contrabando y se acuerda prorrogar la sesión por menos de dos horas.

El Sr. Saborit pide que se lleve a la Cámara el proyecto de ley sobre accidentes del trabajo en las faenas agrícolas.

El Sr. Saborit pide que se lleve a la Cámara el proyecto de ley sobre accidentes del trabajo en las faenas agrícolas.

El Sr. Saborit pide que se lleve a la Cámara el proyecto de ley sobre accidentes del trabajo en las faenas agrícolas.

El Sr. Saborit pide que se lleve a la Cámara el proyecto de ley sobre accidentes del trabajo en las faenas agrícolas.

El Sr. Saborit pide que se lleve a la Cámara el proyecto de ley sobre accidentes del trabajo en las faenas agrícolas.

El Sr. Saborit pide que se lleve a la Cámara el proyecto de ley sobre accidentes del trabajo en las faenas agrícolas.

El Sr. Saborit pide que se lleve a la Cámara el proyecto de ley sobre accidentes del trabajo en las faenas agrícolas.

Discútese la forma de votar la proposición, interviniendo varios oradores. Léase el proyecto de ordenación bancaria y se levanta la sesión.

Lo que dice el Sr. La Cierva. Ha manifestado el Sr. La Cierva que no sabía de fiyo si hoy comenzarían los avances en la zona de Tetuán y afirmó que el martes se pondrá a discusión en el Congreso el dictamen del proyecto de recompensas, al solo objeto de contestar al discurso del Sr. Prieto que dejó flotando en el ambiente algunas acusaciones.

Varias noticias. El lunes comenzó a discutirse en el Senado el proyecto de ordenación bancaria, dejándolo terminado el miércoles.

El conflicto hullero. El ministro de la Gobernación ha manifestado que esta madrugada ha recibido buenas impresiones de la marcha del conflicto hullero de Asturias. Dijo también que mañana, domingo, celebrarán una reunión los elementos interesados y que en la casa del pueblo de Langreo se había suscitado una votación para determinar si convenía generalizar la huelga, pronunciándose la mayoría en sentido negativo.

Muchos diputados hacen ruegos y preguntas de interés local que son contestados por los respectivos ministros, con la consabida fórmula: «Tomo nota de sus deseos para procurar complacerlos.»

Continúa la interpelección sobre el trabajo en las farmacias el señor Martínez Villar y da lectura de nuevo a varias recetas falsas que han sido despachadas. Pide que se derogue la Real orden sobre el cierre de las farmacias.

Prosigue la discusión del dictamen que modifica la ley de accidentes del trabajo, impugnándolo el señor Guerra del Río.

El Sr. Saborit pide que se lleve a la Cámara el proyecto de ley sobre accidentes del trabajo en las faenas agrícolas.

Discútese el proyecto de represión del contrabando y se acuerda prorrogar la sesión por menos de dos horas.

El Sr. Saborit pide que se lleve a la Cámara el proyecto de ley sobre accidentes del trabajo en las faenas agrícolas.

El Sr. Saborit pide que se lleve a la Cámara el proyecto de ley sobre accidentes del trabajo en las faenas agrícolas.

El Sr. Saborit pide que se lleve a la Cámara el proyecto de ley sobre accidentes del trabajo en las faenas agrícolas.

El Sr. Saborit pide que se lleve a la Cámara el proyecto de ley sobre accidentes del trabajo en las faenas agrícolas.

El Sr. Saborit pide que se lleve a la Cámara el proyecto de ley sobre accidentes del trabajo en las faenas agrícolas.

El Sr. Saborit pide que se lleve a la Cámara el proyecto de ley sobre accidentes del trabajo en las faenas agrícolas.

El Sr. Saborit pide que se lleve a la Cámara el proyecto de ley sobre accidentes del trabajo en las faenas agrícolas.

ACOTAMIENTO. Queda acotado de cada desde esta fecha el monte radiente en este término munto pal. Los contraventores serán castigados con arreglo a la ley.

Ama de cría. Joven, con leche de ocho días, se ofrece para criar en su casa. Diríjase a D.ª Lorenza Martínez, Tardajos. 1-1-p.

Pérdida. El jueves, 8 del actual, se extravió en esta ciudad una cartera con varios documentos, entre ellos una guía y una licencia de caza y varios recibos de lotería. Quien la haya recogido diríjase a D. Román Antón, Canalejas 32, Soria, quien gratificará. 1-1-p.

Plantones de olmo y chopo de clases superiores se venden. Precios según la importancia del pedido, pero siempre muy baratos. Diríjase al Sr. Arpó, en Amazán, o al guarda, en Velilla.

Nueva Clínica Dental del dentista Don José de Diego. montada con arreglo a lo últimos adelantos de la moderna ciencia dental, donde se practican toda clase de operaciones de la boca y trabajos prácticos, el cual cuenta con una práctica no interrumpida de más de veinte años, con los mejores dentistas españoles y extranjeros.

Verduras. En la plaza de Abastos dentro, en el parón número 9, se venden verduras de todas las clases diariamente, procedentes de la huerta de los prados de los lavaderos de esta ciudad, a precios sumamente baratos, por cesación de oficio.

Herrero. Po dimisión voluntaria del actual, se halla vacante la plaza de herrero de este pueblo, con la dotación anual que el agraciado convenga con los labradores de este pueblo.

Se venden. 25 ovejas andaluzas, 35 trasalozas y 10 de buen diente, todas preñadas y de buenas condiciones. Para tratar dirigirse a Dionisio García, en Moñux. 2-2-d.

Paja. se desea vender mil arrobas de trigo puro y 300 id. de avena. Diríjase a José Martín, Cabezas del Campo. 3-3-p.

Servicios de la Compañía Trasatlántica. Líneas a Antillas, Méjico, New-York, y Costatirme. El Vapor Manuel Calvo saldrá el 25 de Diciembre de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

Línea del Brasil-Plata. El vapor Infante Isabel de Borbón, saldrá de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de Diciembre, para Montevideo y Buenos Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife.

Línea de Fernando Poo. El Vapor C. López López saldrá el 2 de Diciembre de Barcelona, con escalas en Valencia y Alicante, y el 7 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y demás escalas intermedias y Fernando Poo. 3-5.

SORIA. — Impronta, Librería y Encuadernación de E. Las Heras.

Ama de cría. con leche de veinte días, se ofrece para criar en su casa. Para informarse y contrato dirigirse a don Demetrio Martín, en Puentealmojón. 2-3.

Se necesitan dos oficiales para empacar bloques de aspersión. Detalles B. Robles número 1, Jabonera. 2-2.

Guardas de ganado vacuno, se necesitan tres para la custodia de la granja vacuna del pueblo de Herreros, con tres zagales más, estos últimos para servir desde 1.º de Marzo a mediados de Agosto. Los que deseen interesarse en dicha guardería acudirán ante el Sr. Alcalde del citado pueblo, para convenir precio y condiciones, en el plazo de quince días. 2-2-d.

Se desea el partido de Farmacia que lo componen con esta villa Navaleón, Talveira, Vadillo, Casarejos y Herrera, con la dotación anual de 535 pesetas de Beneficencia municipal, satisfechas de los fondos municipales por trimestres vencidos. Respecto a las clases acomodadas, la cantidad que el agraciado convenga, que en junto hacen un total de unos 600 vecinos.

Se necesita una joven para dependiente encargada de la sección mercadería de un establecimiento de esta ciudad. Informes en esta Administración.

ALMACEN DE MADERAS DE DOMINGO MARTÍN Y MIGUEL. En este almacén que se encuentra al pie de la Estación del Ferrocarril, se vende toda clase de maderas del país y tarima a precios sumamente económicos, recibiendo cuantos encargos se le hagan con prontitud y a precios económicos.

Se necesita una joven para dependiente encargada de la sección mercadería de un establecimiento de esta ciudad. Informes en esta Administración.

ALMACEN DE MADERAS DE DOMINGO MARTÍN Y MIGUEL. En este almacén que se encuentra al pie de la Estación del Ferrocarril, se vende toda clase de maderas del país y tarima a precios sumamente económicos, recibiendo cuantos encargos se le hagan con prontitud y a precios económicos.

Servicios de la Compañía Trasatlántica. Líneas a Antillas, Méjico, New-York, y Costatirme. El Vapor Manuel Calvo saldrá el 25 de Diciembre de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

Línea del Brasil-Plata. El vapor Infante Isabel de Borbón, saldrá de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de Diciembre, para Montevideo y Buenos Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife.

Línea de Fernando Poo. El Vapor C. López López saldrá el 2 de Diciembre de Barcelona, con escalas en Valencia y Alicante, y el 7 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y demás escalas intermedias y Fernando Poo. 3-5.

SORIA. — Impronta, Librería y Encuadernación de E. Las Heras.

GARBANZOS. Es una leguminosa de legumbre abundante, ovoidea y que encierra una o dos semillas redondeadas, algo escabrosas y prominentes en la parte ocupada por la radícula. Es objeto de un gran consumo y cultivo en España. Sus cogollos son un gran forraje verde. Su siembra en otoño se hace a puñado, después de una sola labor en los puntos en que el invierno es benigno; pero en el norte se siembra en primavera y se recolecta del mismo modo que las lentejas. Último que sea tan incierta su producción, pero el año que viene bien, compensa las anteriores malas cosechas, por los precios tan subidos a que se vende. Su puré es exquisito, así como el potage que se confecciona para las comidas de abstinencia de carnes.

En nuestra provincia hay pueblos como Gueva de Agrada, Borobia y Berastón que se cosecha un garbanzo bastante aceptable y que puede competir con el de Fuentesauro.

LENTejas. De gran aplicación en la economía doméstica, crecen bien en los terrenos arenosos de mediana calidad y en los arenosos calcáreos que valen poco. Se siembran en líneas o a puñado, después de uno o dos barbechos. El cuidado solo exige binasiones y el aumento de la recolección es cuando las hojas inferiores se desprenden por sí mismas del tallo y las vainas toman un tinte rojizo. Entonces se arrancan, se dejan secar en hoces y se desgranar. Se usa mucho su puré.

YEROS. Yerba pequeña, de raíces delgadas, de las que brotan muchos vástagos endebles, esquinados y vestidos de hojas, como la lenteja. El fruto está en unas vainas ondeadas y que encierran granos para la siembra del año anterior, porque crecen más pronto y dan productos más vigorosos. La siembra de los guisantes debe hacerse cuando pasan los hielos fuertes. En los jardines se cultivan en surcos para alimento del hombre y en el campo se hace a puñado. Se comen en guisos con y sin carne y también hay sopas de guisantes en la cocina vegetariana.

